INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA
"Ciencia, sabiduría y formación integral"
PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA
Oficializada por Resolución N° 2079 del 16 de Nov. De 2006 de Secretaría de Educación Distrital
DANE 113001000879 NIT 8060119194

ACTA DE LIQUIDACION

ORDEN DE SUMINISTRO			
Numero:	**0016**	Del Año:	**2026**
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA		
CONTRATISTA:	BETHSAIDA VIANCHA BRICEÑO		
OBJETO:	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA LA EMISORA ESTUDIANTIL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS, ELEMENTOS Y ACCESORIOS QUE CONFORMAN LA EMISORA ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN		
VALOR:	$20.991.600(VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE)		
PLAZO:	6 DIAS		
FECHA DE INICIO:	9 DE SEPTIEMBRE DE 2026		
SUPERVISOR:	DIDIER GARCIA MONTES		

Entre los suscritos, **FARIDE VALERIA PINILLA RODRIGUEZ**, en su calidad de Rectora de la Institución Educativa, y **BETHSAIDA VIANCHA BRICEÑO** quien actúa en su calidad de contratista, se reunieron en las de sede de la Institución Educativa con el fin de liquidar la presente orden, de mutuo acuerdo, toda vez que el objeto contractual fue ejecutado en su integridad de acuerdo al valor pactado, y dentro del término inicial establecido, razón por la cual se hace necesario actuar de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, y lo dispuesto en la Ley 1150 así:

Fecha de iniciación	9 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Fecha real de terminación	15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Valor contrato inicial	$20.991.600.00
Valor cancelado	$20.991.600.00
Saldo a favor de la institución	0
Saldo a favor del contratista	0

Teniendo en cuenta que se ha cumplido el plazo establecido para el objeto contractual, revisadas cada una de las cláusulas pactadas se encuentra que el contratista ha dado cumplimiento por su parte a las obligaciones derivadas del mismo, y la administración de igual forma, ha procedido en lo que a ella respecta

Para constancia se firma en la ciudad de Cartagena (Bolívar) por las partes intervinientes, a los 18 días del mes de septiembre del año 2026.

CONTRATANTE

FARYDE VALERIA PINILLA RODRIGUEZ
RECTOR

DIDIER ESTELA GARCIA MONTES

CONTRATISTA

CONTRATISTA